

Edgar Vega Suriaga*

De gays y trans a diversidades sexo/genéricas: dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador

Gays and trans and then to gender/generic diversities: two decades of decriminalization of homosexuality in Ecuador

Abstract | This article problematizes the construction of the gay and trans political subject in twenty years of decriminalization of homosexuality in Ecuador (1997-2017). For this, the author reviews the implications of the transit of the acronym GLBTI to the term “sex/generic diversities”; and analyzes this transition in the implications of two discursivities that have named sex/gender diversities in the Andean country in the last two decades: legal discursivity, and aesthetic/playful discursivity. The analysis ends with an interpretation of an ethnography made in two places of gay leisure in Quito.

Throughout his analysis, the author positions feminism, and more specifically autonomous feminism, as one of the theoretical/political currents that will substantially affect the consolidation of a critical and non-assimilationist current within the sex/generic diversities.

Likewise, he proposes an analytical journey of these years of the decriminalization of homosexuality in Ecuador, critically recovering the leadership of the same sex/gender diverse populations, whose political emergence in these twenty years has attracted the political interest of different progressive organizations, as well as of the academy and the local contemporary art scene.

Keywords | decriminalization of homosexuality, GLBT, LGBTI, sex/gender diversity, gender identity, legal discursivity, legal alternative, aesthetic/playful discursivity, global media industries, gay leisure, autonomous feminism, assimilationism, subalternity, emancipation, trans, transfeminism, bodies feminine, feminized bodies, patriarchy.

Recibido: 15 de enero de 2018.

Aceptado: 30 de julio de 2018.

* Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Comunicación y Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona. Coordinador Académico de la Maestría en Estudios de Recepción de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Miembro de la Red UNITWIN en Género, Comunicación y TIC's. Miembro de la IAMCR.

Correo electrónico: edgar.vega@uasb.edu.ec

Resumen | Este artículo problematiza la construcción del sujeto político gay y trans en veinte años de despenalización de la homosexualidad en Ecuador (1997-2017). Para ello, el autor revisa las implicaciones del tránsito de las siglas GLBTI al término “diversidades sexo/genéricas”, y analiza dicho tránsito en las implicaciones de dos discursividades que han nombrado las diversidades sexo/genéricas en el país andino en las últimas dos décadas: la discursividad jurídica, y la discursividad estético/lúdica. Finaliza el análisis con una interpretación de una etnografía realizada en dos lugares de ocio gay en Quito.

A lo largo de todo su análisis, el autor posiciona al feminismo, y más concretamente al feminismo autónomo, como una de las corrientes teórico/políticas que incidirá sustantivamente en la consolidación de una corriente crítica y no asimilacionista al interior de las diversidades sexo/genéricas.

Asimismo, plantea un recorrido analítico de estos años de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador, recuperando críticamente el protagonismo de las mismas poblaciones sexo/género diversas, cuya emergencia política en estos veinte años ha conitado el interés político de distintas organizaciones progresistas, así como de la academia y de la escena del arte contemporáneo local.

Palabras clave | despenalización de la homosexualidad, GLBT, LGBTI, diversidades sexo/genéricas, identidad de género, discursividad jurídica, alternativismo jurídico, discursividad estético/lúdica, industrias mediáticas globales, ocio gay, feminismo autónomo, asimilacionismo, subalternidad, emancipación, trans, transfeminismo, cuerpos femeninos, cuerpos feminizados, patriarcado.

Introducción

EL PRESENTE artículo analiza cómo el proceso de construcción de las poblaciones gay y trans como diversidades sexo/genéricas en veinte años de despenalización de la homosexualidad en Ecuador supuso algo más que el tránsito formal de unas palabras a un término. Si nombrar implica ubicar lugar social, autonombrarse supone una disputa por el sentido, en la que no solo lo circunstancial se hace presente sino una convergencia de trayectorias y expectativas que ante todo revelan en dónde radica la autoridad para representar.

En dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador, las poblaciones gays y trans han pasado de ser aludidas dentro de las siglas GLBT a auto-referenciarse desde el término diversidades sexo/genéricas. Este tránsito de las siglas al término ocurre como una expresión de un proceso político que implicó no solo al activismo sexo/género diverso, a los alternativistas jurídicos, a los artistas contemporáneos y a la academia, sino al desarrollo de un debate político que en algunas ocasiones ha derivado incluso en políticas públicas favorables a estas poblaciones a lo largo de estos últimos veinte años.

En efecto, han sido dos décadas en las cuales el cambio de orden en las siglas GLBT a LGBTI y luego la inclusión del término diversidades sexo/genéricas obedece al recorrido de un discurso inclusivo tanto en la política pública como en la misma militancia, básicamente de izquierda o progresista. Pero en gran medida, estos cambios en las siglas y en los términos tienen que ver además con los tipos de discursos y estrategias identitarias y políticas desde donde se sigue construyendo un tipo de sujeto sexo/género diverso, en el contexto de los procesos emancipatorios de los sectores populares y de las sexualidades y del género.

Por ello, este ensayo pone especial énfasis en ubicar en las diversidades sexo/genéricas posibilidades ciertas de desmontaje del patrón patriarcal de poder; teniendo en cuenta que el núcleo de las diversidades sexo/genéricas está determinado por lo femenino, ante lo cual el poder patriarcal no deja de actuar tutelando, asimilando y sujetando, de forma estructuralmente violenta a las mujeres, a los cuerpos femeninos y a los cuerpos feminizados.¹

Para concretar este análisis se ha trazado una ruta que en un primer momento revisa las implicaciones del paso de las siglas GLBT al término diversidades sexo/genéricas. Seguidamente se analizan dos de las discursividades que en estos últimos veinte años han configurado justamente el paso de lo gay y lo trans hacia lo sexo/género diverso: la discursividad jurídica, y la estético/lúdica. En el análisis de la primera se pretende dar cuenta de la irrupción del alternativismo jurídico apoyado básicamente en el feminismo autónomo² y en el transfeminismo. Y con respecto a la segunda discursividad, el análisis repasa

1 Según la *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*, de 2012, en Ecuador seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género, sea esta física, psicológica, sexual o patrimonial (INEC 2012). Y, de acuerdo con los datos del primer *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*, el 70.9% de la población LGBTI ha experimentado violencia familiar, privada y pública ligada a su condición sexo/genérica diversa (INEC 2013).

2 Como tal nos referimos a una línea de incidencia dentro del movimiento feminista en Ecuador, que propicia el empoderamiento de mujeres de los sectores populares a partir del reconocimiento del valor del trabajo y del cuerpo de las mujeres como el espacio de desnaturalización del patriarcado. El Taller de Comunicación Mujer enfatizó en esta línea del feminismo desde mediados de la década de los años ochenta, dando continuidad a cierto enfoque del feminismo que desde la década de los años veinte lideraban mujeres como Zoila Ugarte de Landívar o Nela Martínez o Dolores Cacuango, quienes “no fueron ajenas a la necesidad de que las mujeres logren su autonomía a través del trabajo. Debían acceder a la posibilidad de mantenerse a sí mismas, de tener independencia económica como base de su dignificación como mujeres” (Goetschel 2006, 41). De toda esta estela del feminismo, que solo a partir del Taller de Comunicación Mujer se lo empieza a denominar como “feminismo por la autonomía”, las diversidades sexo/genéricas, pero sobre todo las intelectuales y activistas del transfeminismo, acogen la noción de autonomía para evidenciarla en sus propios cuerpos, como una posibilidad concreta de construirse corporal y culturalmente y de decidir por sí mismas, lejos del tutelaje patriarcal.

algunas iniciativas destacadas que ponen en diálogo al activismo sexo/género diverso con el arte contemporáneo. Finaliza esa línea de indagación con una exploración a la vivencia de lo estético/lúdico en el ocio nocturno de Quito, para lo cual nos apoyaremos en una etnografía realizada a dos lugares de ocio gay en Quito entre el 2008 y el 2012. El presupuesto de esta etnografía fue rastrear cómo los debates políticos, culturales y jurídicos —en los cuales se concreta el paso de lo GLBT a lo LGBTI y luego a la diversidad sexo/genérica— permean o no en las poblaciones sexo/género diversas, básicamente gays y trans, que frecuentan los lugares de ocio en la capital ecuatoriana. En su debido momento se expondrán las particularidades de la mencionada etnografía.

Previo a esta ruta, preciso ubicar dos matrices epistémicas que dimensionan este análisis más allá de lo casuístico, situando la indagación en contextos de largo y corto recorrido, y cuestionando hasta qué punto el tránsito de lo gay y lo trans hacia el término diversidades sexo/genéricas en estas dos décadas de despenalización de la homosexualidad ha sido o pudo ser todo un hito que desató procesos identitarios, de resistencia y de asimilación.

Previo a esta ruta, preciso ubicar dos matrices epistémicas que dimensionan este análisis más allá de lo casuístico, situando la indagación en contextos de largo y corto recorrido, y cuestionando hasta qué punto el tránsito de lo gay y lo trans hacia el término diversidades sexo/genéricas en estas dos décadas de despenalización de la homosexualidad ha sido o pudo ser todo un hito que desató procesos identitarios, de resistencia y de asimilación.

Dos matrices como puntos de enunciación

Como toda subalternidad, las diversidades sexo/genéricas no son subversivas *per se*, aunque contengan potenciales posibilidades emancipatorias. La pertinencia de esta precisión radica en el reconocimiento de la lógica hegemónica del opresor, esto es, que la dominación prefigura su oposición. En esa medida, estas dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador permiten observar cómo el poder heteronormado y patriarcal lo mismo que ha impuesto sus reglas de regulación ha marcado el dinamismo de algunas iniciativas de resistencia.

Esta lógica del poder en el contexto de estos veinte años de la despenalización puede enfocarse a partir de dos matrices constitutivas del sujeto moderno occidental que afecta la vivencia de la sexualidad y del género en una región periférica como lo es Ecuador y los Andes, marcada por una colonialidad del poder, del saber y del estar (Quijano 2009).

La primera matriz tiene que ver con la constitución misma del sujeto moderno a fines del siglo XIX. Si bien este sujeto ya se venía prefigurando desde la Conquista, no es sino hasta el siglo XIX cuando convergen las condiciones ex-

pansivas globales del capitalismo con el desarrollo en el Occidente europeo de las tecnologías de la visión (como la fotografía y el cine), las tecnologías de la clasificación (como la estadística, la antropología o la criminalística) y las tecnologías de la subjetividad del sujeto (como el psicoanálisis y la familia burguesa). El resultado de esta convergencia fue la generación e implantación a nivel global y como ideal civilizatorio, de un sujeto blanco y de blanquitud, solvente económicamente, ciudadano y urbano, adulto y adultocéntrico, heterosexual, masculino y masculinista. Además, el resultado de dicha convergencia es que este ideal civilizatorio internaliza el poder y su regulación en la subjetividad del sujeto, amparado esta vez por el cientificismo del discurso jurídico, médico y educativo. Pues bien, este es el ideal civilizatorio moderno/occidental que nos gobierna desde entonces y frente al cual la diversidad sexo/genérica, así como la racial/étnica o la popular no han dejado de interpelar al modelo en tanto despojos de un ideal civilizatorio que ha sido funcional al capitalismo más no a las necesidades de habitabilidad de la vida de la mayoría de las poblaciones.

La segunda matriz desde la cual propongo valorar estos veinte años de despenalización tiene que ver con algo ya enunciado anteriormente: en el centro de las diversidades sexo/genéricas, y también del patriarcado, está lo femenino. Y lo está en negativo en el androcentrismo, en la masculinidad, en la heterosexualidad, en la heteronorma, pero también en la homosexualidad, pues lo femenino debe ser controlado, negado, renegado y sobre todo tutelado para que podamos emerger como sujetos sociales. Este es el modelo patriarcal y civilizatorio, que ha conducido a una vivencia de lo femenino en términos conflictivos, de manera dicotómica y compulsiva, tal como lo denomina Judith Butler (2007), afirmándolo negativamente, tal como lo define Amparo Moreno Sardá (1991).

El tránsito de las siglas al término

En 2017 se cumplieron veinte años de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador. En efecto, en 1997, luego de una redada policial que devino en la detención masiva de decenas de homosexuales que asistían a una fiesta privada en la austral ciudad de Cuenca, diversos colectivos GLBT, en alianza con organizaciones defensoras de derechos humanos, presentaron una demanda de inconstitucionalidad³ al artículo 516 del Código Penal ecuatoriano que criminalizaba la homosexualidad.⁴ Luego de varios meses de movilización de colectivos

3 Ecuador. Tribunal Constitucional. [Caso No. 11-97-TC. Demanda de inconstitucionalidad].

4 El artículo 516 del Código Penal ecuatoriano de ese entonces contemplaba: "En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años."

GLBT, grupos feministas, defensores de derechos humanos, y con unos medios de comunicación que dieron una cobertura favorable a la demanda de inconstitucionalidad, el Tribunal Constitucional adoptó, con el voto unánime de sus nueve miembros, la resolución que descriminalizaba la homosexualidad en el país andino.⁵

Desde 1997 hasta la fecha saltan a la vista los cambios en las formas de referirnos en términos genéricos a lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersex.

En ese sentido, una de las primeras constataciones que hay que subrayar, es que el paso de las siglas GLBT al término diversidades sexo/diversas viene avalado por un proceso intenso que Sofía Argüello (2013) denomina como el paso del sujeto sexuado al sujeto político. Proceso que, a diferencia de la internacionalización que domina las luchas emancipatorias clásicas, en este caso tiene como contexto el protagonismo del discurso identitario de la década de los años noventa, la globalización del discurso emancipador, la multiculturalidad, y un estructurante y hegemónico régimen visual y lúdico.

El uso de las siglas GLBT (gays, lesbianas, bisexuales y transexuales) durante tres décadas nos remitió al movimiento homosexual anglosajón, que en los años sesenta politizó la sexualidad y marcó una apertura hacia la defensa de los derechos civiles y sexuales de gays, lesbianas y transexuales en América del Norte, Europa y sucesivamente en otras regiones del planeta. En efecto, en Ecuador, por muchos años las siglas GLBT contemporizaban las luchas contra la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género, con aquellos procesos que tuvieron su gesta mayor en 1969 en Stonewall.

Pero para cuando se produce la despenalización de la homosexualidad en Ecuador, el uso de las siglas GLBT se problematizará desde los sectores más críticos en el activismo de las diversidades sexo/genéricas que cuestionaron, y con

Cuando el homosexualismo se cometiere por el padre u otro ascendiente en la persona del hijo u otro descendiente, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años y privación de los derechos y prerrogativas que el Código Civil concede sobre la persona y bienes del hijo.

Si ha sido cometido por ministros del culto, maestros de escuela, profesores de colegio o institutos, en las personas confiadas a su dirección o cuidado, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años". (Ecuador. Código Penal. Registro Oficial, Suplemento, No. 147).

5 La resolución del Tribunal Constitucional se consigna de la siguiente manera: "Aceptar parcialmente la demanda formulada y declarar la inconstitucionalidad del inciso primero del artículo 516 del Código Penal, y suspender totalmente los efectos de dicho inciso, que textualmente dice: "En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años". (Ecuador. "Resolución del Tribunal Constitucional, No. 106". En *Registro Oficial, Suplemento*, No. 203).

razón, que en la despenalización solo se hayan tenido en cuenta las identidades homosexuales, masculinas preferentemente, a pesar de que, paradójicamente, dicha despenalización fue el resultado del trabajo de un activismo liderado básicamente por mujeres lesbianas, por mujeres heterosexuales, y por la población travesti y transfemenina (Almeida y Vásquez 2010; Cabral 2017).

Pero, además, luego de transcurridos algunos lustros, la evidencia da cuenta de que, como sucediera con el caso de Stonewall de 1969 cuando la población trans femenina liderada por Sylvia Rivera y Marsha Jhonson fue rezagada por una agenda gay que respondía a la extracción social de sus militantes (clase media) y a su condición racial blanca (France 2017), en Ecuador “las corporaciones gays se benefician de la presencia trans en el proceso histórico de despenalización de la homosexualidad en el Ecuador y, sin embargo, una vez que esta se logra, pierden el interés por reivindicar derechos básicos, al tiempo que las identidades trans siguen inmersas en problemáticas discriminatorias esenciales como las de la esfera laboral y de inquilinato o la esfera de la libertad física y de tránsito continuamente violadas” (Almeida y Vásquez 2010, 32).

Años más tarde, la creciente influencia política de los movimientos trans⁶ y una apertura del feminismo hacia las identidades lésbicas y trans, permitieron que el orden de las siglas esté liderado por lesbianas, luego gays, bisexuales, transexuales y finalmente intersex, que es una de las últimas realidades incorporadas en estas siglas, que ya no solo tienen que ver con la identidad sino con las redes de financiamiento y de diseño y ejecución de políticas públicas.⁷

6 Incidencia debida, entre otras razones, a la consistencia teórica y política de propuestas como las del Proyecto Transgénero y la Casa Trans, que entraron en una abierta convergencia con líneas de trabajo como las de las poblaciones indígenas, las de los colectivos de jóvenes, o de la escena del arte contemporáneo local; además de una relación permanente, aunque no siempre fructífera, con instancias legislativas y del sistema de justicia (Almeida y Vásquez 2010).

7 Ana Almeida y Elizabeth Vásquez (2010) ubican en el debate de lo intersex la agencia del activismo trans, los debates en el campo de la psicología y la biología, y mínimas aperturas de la gestión pública hacia las diversidades sexo/genéricas. Además, las autoras destacan el papel del activismo trans en el debate constituyente de Montecristi que consagró la no discriminación por identidad de género en la Constitución del 2008. Además, Elizabeth Vásquez (2015) señala la importancia para el debate acerca de las condiciones de vulnerabilidad de la población trans a la discusión legislativa del proyecto “Mi Género en mi Cédula”, que apuntaba a la inclusión del género y no del sexo en la cédula de identidad. Por su parte, Rosa Bravo Neira (2014) ubica el impacto del activismo de las diversidades sexo/genéricas en los debates constituyentes de Montecristi que, a juicio de la autora, refleja un creciente desarrollo político de esta población, que consigue pasar de estereotipos discriminatorios a exigir al Estado derechos ciudadanos como el resto de la población. Además, sitúa cómo las instituciones, sobre todo jurídicas, debieron abrirse o reconfigurarse para dar cabida a las exigencias legítimas de estas poblaciones. Finalmente, el cambio de orden en las siglas también refleja lo que acontece en otras latitudes, tal como lo señala Teresa

Aun así, las siglas LGBTI siguen atando los sujetos a la identidad como paradigma de comprensión de lo humano (Aguilar 2008); un paradigma que insiste en la afirmación negativa (Moreno Sardá 1991) y en el principio dicotómico compulsivo (Butler 2007) como dínamos de la identidad; que impide pensarnos más allá de las dicotomías cuerpo/alma, sujeto/objeto, yo/otros; y que articula de manera irreversible la identidad a la sexualidad y al deseo, alienando a los sujetos al sexo y al principio activo/pasivo como ideales regulatorios (Vega 2014).

Si bien el *outing* o la salida del clóset supuso en su momento una desmitificación y un mayor reconocimiento de los derechos ciudadanos de las diversidades sexo/genéricas, así como la visibilización de sus contextos de discriminación e inequidad, la insistencia en las identidades como lugares fijos y predeterminados derivó en asumir las opciones sexuales como invariantes biológicas y las diferencias genéricas como esencialidades culturales.⁸ Se impone entonces la disyuntiva: “soy así porque nací así”, o “soy así porque las condiciones del patriarcado me determinaron así”. En ese sentido, la crítica más potente a la valoración esencialista de las siglas viene dada por el planteamiento de que el cuerpo no es anterior a su construcción social y, por tanto, el género no es una identidad natural, sino una categoría política que surge en el marco de un discurso heterocentrado (Millett 1975, Butler 2007). En el caso ecuatoriano, este argumento se puede rastrear en la crítica que el feminismo por la autonomía realiza desde el Proyecto Transgénero al asimilacionismo de las prácticas corporativas gay.⁹

Aguilar (2008), quien describe analíticamente cómo la presencia de lesbianas, transexuales y mujeres negras afecta a cierto canon hegemónico en el feminismo, abriéndolo a otras realidades, a otros sujetos y a otras posiciones respecto de la relación entre sexo, género, identidad e ideología.

8 Entre el 2003 y el 2012 dirigí en Quito, junto a Patricio Erazo Martínez, la discoteca “Blackout”. Este fue un espacio LGBTI que se configuró como una plataforma lúdico/política que permitió la convergencia de distintas iniciativas estéticas, políticas y de ocio. A lo largo de esos años, fui registrando de manera sistemática comentarios, expresiones y formas de estar de distintos asistentes al mencionado espacio. De entre las conversaciones que sostenía con regularidad, me llamó mucho la atención cómo era creciente una cierta disyuntiva para explicar el origen del deseo homosexual: se nace o se hace, es decir, o la naturaleza o la cultura. En dichas conversaciones, los asistentes no dejaban de avalar sus posiciones en productos culturales que los medios de comunicación posicionaban a nivel global. Por ejemplo, la discusión sobre si se nace o se hace homosexual era apoyada frecuentemente por diálogos referidos en esos años a la versión estadounidense de *Queer as Folk* (Cowen y Lipman 2000), o a *Glee* (Murphy, Falchuk y Brennan 2009).

9 Prácticas corporativas o corporativismo gay: con este término desde el Proyecto Transgénero en Ecuador se critica a determinadas prácticas corporativas de hombres gays ecuatorianos y de organizaciones no gubernamentales que trabajan exclusivamente con hombres que tienen sexo con hombres, cuyo activismo está determinado por: la adscripción a la agenda sanitarista internacional vinculada a la prevención de la infección del VIH; el sesgo patriarcal que les impide entrar en alianzas con las agendas lésbicas y feministas; el sesgo

En noviembre de 2010 se presenta a trámite al Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional el “Anteproyecto de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo/genérica” (Arroyo y Montaña 2011). Esta iniciativa jurídico/política viene precedida de la convergencia entre el activismo político trans, más concretamente el desarrollado desde el Proyecto Transgénero por Elizabeth Vásquez y Ana Almeida, y el trabajo político del feminismo autónomo liderado por Ana Lucía Herrera quien, como presidenta de la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, presenta a la Asamblea el referido Anteproyecto.

A partir de ese momento, en Ecuador el término diversidad sexo/genérica será utilizado para aludir no solo a lo LGBTI sino a toda disidencia sexual e identitaria que contradiga la heteronorma del patriarcado.

De esta manera, el giro más significativo como acto político para nombrarse a sí mismos es el paso de las siglas LGBTI al término diversidades sexo/genéricas. Este paso implica una relectura local de teóricas feministas como Kate Millet (1975) o Gayle Rubin (1986), en el ánimo de abrir un término que no designe a una identidad fija ni que tampoco se arraigue en binarismos o diferencias esencialistas. En ese sentido, y a pesar de la crítica a cierta dimensión de lo “*queer*” que llega al país andino desde unos agenciamientos académicos y artísticos disociados del activismo y de las vulnerabilidades que viven las poblaciones locales sexo/género diversas, el término diversidades sexo/genéricas es más próximo a la categoría de “cuerpos excéntricos” propuesta por Teresa de Lauretis (1993), en el sentido que alude no solo al núcleo homosexual, trans o intersex, sino también a aquella heterosexualidad que logra vivirse sin apego ni a la heteronorma ni a la masculinidad hegemónica. Por tanto, el término diversidades sexo/genéricas estaría refiriendo a sujetos concretos que se ubican en los lugares porosos, fronterizos y abyectos de la Ley, rebasando así las pretensiones liberales de la ubicuidad y cuestionando la imposición binaria, pero sin dejar de reconocerlos como sujetos políticos específicos.

Visto así, el término diversidades sexo/genéricas valora críticamente el acumulado histórico en el feminismo en torno al debate entre sexo y naturaleza, y género y cultura (Aguilar 2008). De esta manera, se asumen contingencias biológicas presentes en lo intersex o que pudiesen darse en lo trans, pero que en

de clase cuya tendencia más significativa es “agrupar, visibilizar e idealizar un modelo civilizatorio masculino, individual, blanco-mestizo, ciudadano (en sentido liberal), consumista y de clase media hacia arriba” (Almeida y Vásquez 2010, 33); la estridencia en la convocatoria política mediática sin mayor espesura teórica; y el reformismo legal “consistente en el reclamo acríptico de la ampliación de instituciones jurídicas de las que los homosexuales han permanecido excluidos, sin cuestionar los sesgos de esas instituciones ni proponerles ampliaciones, mejoras, limitaciones o transformaciones” (2010, 33).

ningún caso remiten a una fijación obligada con el género o con la misma naturaleza (que de suyo también es intervenida por el lenguaje [Butler 2002]); de la misma manera que la afirmación del sexo no plantea una obligatoria relación de continuidad con el género, siendo ambos —sexo y género— configurados por el lenguaje, por la cultura y por el poder patriarcal en distintos ámbitos que siempre se intersectan, como la división sexual del trabajo, la racialización de la sexualidad o la representación identitaria.

Además, el término permite problematizar las posibilidades históricas de las poblaciones sexo/género diversas para emancipar unos “cuerpos excéntricos” que han sido siempre el correlato de la norma heterosexual. Así, la agencia política feminista y transfeminista logra ubicar trayectorias y posibilidades políticas de un accionar que desestabilice la heteronorma en alianza con otros cuerpos y sujetos que ocupan los lugares marginales de la modernidad. En ese sentido, Elizabeth Vásquez ubica las condiciones del debate político en el que se gesta el desarrollo del término diversidades sexo/genéricas:

Yo creo que la heterogeneidad política cada vez mayor tiene explicaciones históricas, sociales y hasta operativas muy concretas. Una muy obvia, que a veces se olvida, es que antes de 1997, el nivel de represión hacía fácil el consenso frente a unas aspiraciones mínimas que, por básicas, eran lógicamente universales. ¿Cómo no estar de acuerdo, corporativos o no, transfeministas o no, en la despenalización del homosexualismo consentido? O, ¿cómo no estar de acuerdo en el rechazo a los crímenes de odio? Pero una vez que se supera el discurso “anti-discriminación” y empiezan a formularse reflexiones más sofisticadas alrededor del cuerpo y la sexualidad, la identidad y sus dimensiones privada y pública, individual y colectiva, y alrededor de la participación política en sí misma, salen a relucir circunstancias y aspiraciones distintas. (Elizabeth Vásquez entrevistada por Amy Lind y Sofía Argüello. En Lind y Argüello 2009, 99-100).

Las discursividades para enunciar a gays y trans en dos décadas de despenalización

Desde 1997 hasta el 2017 han transcurrido veinte años en los que el uso de siglas y términos para la auto-referencia de las diversidades sexo/genéricas en Ecuador se ha correspondido con cuatro tipos de discursividades desde donde se ha nombrado a dichas diversidades, sobre todo a la población gay y trans. La jurídica, la estético/lúdica, la sanitaria, y el activismo político han sido discursividades que han determinado el paso de las siglas al término, articuladas a la dinámica económica, ideológica, política y cultural de estas dos últimas décadas en el país andino. En efecto, estas discursividades han sido parte del intenso debate por la identidad y por las condiciones de habitabilidad de la vida en

poblaciones que otrora habían sido relegadas y negadas, tanto en el tejido social y cultural como en aquellas normas y políticas públicas que debieron haber garantizado el pleno ejercicio de la equidad y la democracia.¹⁰

De estas cuatro discursividades propongo esta vez el análisis de dos de ellas, la jurídica y la estético/lúdica, que han sido verdaderas estrategias político/estéticas desde donde las diversidades sexo/genéricas han colocado constantemente distintas agendas y actorías políticas.

La discursividad jurídica C3

Como una discursividad destacada en estas dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador, la jurídica es toda una estrategia que parte de una disputa epistemológica de larga data por lo humano. Y tiene que ver además con cómo el discurso jurídico desde cuando se cataloga como tal se hizo cargo de configurar y normar lo humano tanto en la vida pública como en la privada. De hecho, como lo señala Elizabeth Vásquez (2015), “la ley civil ha moldeado el desarrollo de la identidad como una institución pública ligada al concepto mismo de persona” (197). Hoy día el discurso jurídico sigue habilitando o deshabilitando la vida para las personas, en confluencia más clara con el poder político, económico y los aún prevalecientes discursos mítico/religiosos.

En estos veinte años de despenalización, este discurso jurídico ha sido embestido desde el alternativismo jurídico que desarrolló lo que activistas como Elizabeth Vásquez denominan como “paradojas jurídicas”. Para Vásquez, dichas paradojas son posibles al ubicar y problematizar las contradicciones normativas en la Constitución del Estado en procura de garantizar los derechos y la habitabilidad de la vida de las poblaciones sexo/género diversas, o de probar los límites del mismo discurso derecho/humanista y de las políticas de inclusión de la democracia formal.¹¹

10 De hecho, a pesar de la despenalización, los crímenes de odio perpetrados contra gays, pero sobre todo contra la población trans, o las clínicas de deshomosexualización continuaron en el país. Ante esta precariedad de las condiciones de vida, desde 1997 hasta el 2008 se registran ciertos avances en las reglamentaciones laborales, jurídicas o sanitarias que benefician a la población sexo/género diversa. Por otro lado, a pesar de que la Constitución del 2008 favorece la inclusión positiva de la diversidad, esta categoría fue asumida como un hecho contingente solo hacia las personas discapacitadas (o con capacidades funcionales), generando unas políticas públicas que reducían las nociones de diversidad al asistencialismo o hacia resolver las dificultades de personas con capacidades funcionales para su entrada a las cadenas de producción capitalista.

11 Por ejemplo, cuando Elizabeth Vásquez (2015) teoriza sobre la iniciativa “Mi género en mi cédula”, afirma que el diseño legislativo de esta propuesta “ha encontrado su razón más poderosa en las posibilidades amplias de enunciación identitaria que la separación de las categorías civiles de ‘sexo’ y ‘género’ favorece” (211).

De hecho, el alternativismo jurídico abre al Derecho y lo cuestiona como disciplina que regula la convivencia en la sociedad, planteándole que no puede seguir desconociendo las variadas formas de asociatividad emocional, afectiva y sexual que se producen en el tejido social, y seguir legislando solo en función de la familiar nuclear y heterosexual. Para el alternativismo jurídico, el Derecho debería garantizar la vida digna de toda forma de asociatividad emocional, afectiva y sexual, con lo que esto supone de atentatorio para el orden patriarcal.¹²

Desde este alternativismo se han generado una serie de iniciativas jurídicas como la apuesta jurídico/estética que Elizabeth Vásquez desarrollara en el “Primer Matrimonio Gay”, que en el 2010 puso al límite de manera pública y lúdica las contradicciones de la Constitución del Estado ecuatoriano, que garantiza la no discriminación por identidad de género, pero prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo.¹³ O el proyecto “Mi género en mi cédula”, también propuesto por Vásquez, que luego de su trámite en la Asamblea Nacional y a pesar de no ser aprobado tal como se lo propuso, favoreció que las personas que así lo quieran cambien su sexo por el género en su cédula de identidad (Vásquez 2015).

Por otro lado, y aunque no tanto desde el alternativismo jurídico más sí desde la línea jurídica ligada al desarrollo de políticas públicas locales, es importante destacar las aprobaciones de sendas ordenanzas municipales en el 2007 y el 2014 en Quito, en el 2016 en Cuenca, y en el 2017 en Guayaquil, que promueven, el reconocimiento, la inclusión, el respeto, la igualdad y la no discriminación de las diversidades sexo/genéricas en las respectivas jurisdicciones territoriales.¹⁴

12 Un ejemplo significativo de alternativismo jurídico es el Derecho de Familia abordado ya no desde el código napoleónico o desde las exigencias de la familia burguesa europea. En ese sentido, Carlos Villagrasa Alcaide (2011) lidera un proyecto jurídico de larga duración que intenta abrir las barreas patriarcales del Derecho hacia el reconocimiento de la vida digna y plena de otras formas de asociatividad sexual, amorosa o societal que, al no cumplir con el canon de la familia heteronormada, han estado expuestas a vulnerabilidades estructurales y constantes.

13 Sobre esta iniciativa en el Blog de la Casa Trans se manifiesta “El matrimonio de Hugo Vera y Joey Hateley cuestiona, entre otras cosas, la insuficiencia de la institución del matrimonio heterosexual, la insuficiencia del sexo legal planteado en binario, la maternidad masculina, la imposibilidad de juridizar el amor y el deseo, la economía transnacional del matrimonio y la capacidad de usar el Derecho de modos subversivos y propositivos que lo transformen”. En http://casatrans.blogspot.com/2010/12/matrimonio-gay-ecuador-que-es-falso-y_20.html (Consultado, octubre 4, 2017).

14 En el 2007 en el municipio de Quito se aprueba la ordenanza 240 de “Inclusión de la diversidad sexual GLBTI, (gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros e intersex) en las políticas del Distrito Metropolitano”. Posteriormente, en el 2014 se aprueba la “Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 240, por la cual se garantiza el respeto y la inclusión de la diversidad sexo-genérica en el Distrito Metropolitano de Quito”. En el 2016 en el municipio de Cuenca se aprueba la “Ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y respeto a la di-

Además de los procesos jurídicos señalados, destaco dos casos que se han debatido recientemente en la Corte Constitucional, y cuyo tratamiento en la máxima instancia constitucional de Ecuador se configura como un logro del alternativismo jurídico sexo/género diverso.

El primer caso es el relacionado con la sentencia No. 133-17-SEP-CC del Caso No. 0288-12-EP de la Corte Constitucional, que dispone que la “Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación margine en la inscripción del nacimiento del señor Bruno Paolo Calderón Pazmiño, el cambio de sexo de femenino a masculino”.¹⁵ Además dispone que “la Asamblea Nacional en el plazo no mayor al de un año contados desde la notificación de esta sentencia, adopte las disposiciones legales necesarias para regular el procedimiento de cambio de sexo de personas transexuales, observando los criterios vertidos por esta Corte en el análisis de los derechos constitucionales al libre desarrollo de la personalidad e identidad personal”.¹⁶ Esta sentencia obliga a una reforma de toda la institucionalidad del Estado para incluir el derecho a la libertad de cambio de sexo en la partida de nacimiento. Sin duda, un logro del activismo jurídico sexo/género diverso, esta vez con el liderazgo de Fundación Pakta y de Christian Paula, uno de los abogados que impulsó este proceso. También, hay que reconocerlo: un gran gesto de sensibilidad de algunos jueces constitucionales, en donde también se logra apreciar la agencia de distintos juristas que comprenden que el Derecho en lugar de regular para cancelar derechos debe estar abierto favorablemente a las nuevas realidades de las personas y de sus específicas circunstancias.

El segundo asunto tiene que ver con la aceptación, el 29 de mayo de 2018, de la Acción Extraordinaria de Protección No. 1692-12-EP, que garantizó los derechos de dos madres, Helen Louise Bicknell y Nicola Susan Rothon, y de su hija, Satya. La Corte Constitucional examinó la actuación del Registro Civil ecuatoriano y determinó que la negativa de inscripción de la niña como hija de dos madres “violó sus derechos a la identidad y nacionalidad, así como el derecho a la igualdad, no discriminación y a la protección de la familia en sus diversos tipos, conformada en este caso, por ella y sus dos madres”.¹⁷ Cabe destacar en este fallo constitucional la férrea voluntad de las madres de Satya, que a pesar de las adversidades no cesaron en demandar al Estado ecuatoriano las condiciones de

versidad sexual y sexo-genérica en el cantón Cuenca”. Y en el 2017 se aprueba en el municipio de Guayaquil la “Ordenanza para la igualdad entre los géneros, la prevención de la discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia basada en género”.

15 Ecuador. Corte Constitucional, Caso No. 0288-12-EP, 2017, 49.

16 *Ibid.*, 50.

17 Ver: Corte Constitucional del Ecuador: <https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/boletines-de-prensa/item/3878-corte-constitucional-informa-sobre-la-decisi%C3%B3n-adoptada-en-el-caso-no-1692-12-ep.html> (Consultado, junio 1, 2018).

habitabilidad jurídica de su hija. Destacable es también la tarea de apoyo y acompañamiento que a lo largo del proceso brindaron a las madres distintos activismos feministas y de las diversidades sexo/genéricas. Además, es meritorio el trabajo copioso e incesante de Carla Patiño, funcionaria de la Defensoría del Pueblo y feminista convencida de estos casos que ponen en vilo las fronteras del Derecho. En esa instancia también fue relevante el trabajo del abogado patrocinador del caso, José Guerra. Significativo también fue el accionar de la jueza ponente Tatiana Ordeñana, que no cesó hasta lograr las voluntades necesarias para aprobar una resolución que no solo restituye los derechos de Satya y sus dos madres, sino que dispone que el Estado ecuatoriano no vuelva a vulnerar los derechos de las personas en similares circunstancias que las dos madres y su hija.

Si bien este caso no se configuró en su totalidad desde el alternativismo jurídico, su decurso e implicaciones no solo que revelan un diálogo con el feminismo autónomo, sino que exponen a las diversidades sexo/genéricas en Ecuador a unos desafíos que en el futuro probarán los límites y posibilidades de estas poblaciones en tanto sujetos políticos. De hecho, con la sentencia favorable, las diversidades sexo/genéricas afrontarían un gran y urgente proceso político, ideológico y cultural: las familias diversas.

No pretendo soslayar en este preliminar análisis el tema del matrimonio igualitario y sus estrategias jurídicas de posicionamiento. Me parece que el matrimonio como un derecho es uno más que, por lo mismo, debe estar a disposición y goce de todos los ciudadanos. No obstante, el camino andado en Ecuador nos dice que las “paradojas jurídicas” abren al Estado a sus propias contradicciones y permiten reconocer una multiplicidad de posibilidades de ser en la diversidad.

Hay quienes, y lo digo con todo el respeto del caso, sostienen que luego de la aprobación del matrimonio igualitario se desgajan otros derechos para la población sexo/género diversa. Ciertamente, esta es una apelación a la lógica de los derechos humanos, en tanto hay derechos generatrices que abren las condiciones para que otros derechos surjan. Por ejemplo, solo el derecho a la comunicación como derecho humano permite una apertura hacia otros derechos, como la libertad de expresión, no al revés. Algunos activistas argentinos, sobre todo gays, sostenían que el matrimonio igualitario era ese derecho generatriz.¹⁸

18 En este sentido, sugiero revisar los argumentos y las posiciones de Bruno Bimbi (2010) que, en el “Taller Vocerías públicas y diversidades sexo/genéricas” desarrollado el 11 de mayo de 2013 en la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, propuso algunas estrategias político/comunicacionales para avanzar hacia el matrimonio igualitario, tal como él sugería que había sucedido en Argentina. Bimbi es periodista y activista argentino, miembro

Ante esta posición, lo que propongo es que quizá para el caso ecuatoriano exista un derecho previo, el derecho a la igualdad de género. Y si bien los casos argentino o español fueron relativamente exitosos, lo fueron allí donde han logrado ser un hecho arraigado en la población sexo/género diversa. No obstante, no hay que desconocer que cada país y cada región cultural tienen sus propias dinámicas, sus propias tradiciones políticas y los procesos organizativos de las diversidades sexo/genéricas son distintos y, por tanto, con distintas prioridades.

Desde estas consideraciones, y dado el posicionamiento del liberalismo identitario, es pertinente interrogar la postura asimilacionista desde una pregunta que no dejará de ser actual: ¿Hasta qué punto la adhesión a una reformulación de las instituciones patriarcales tradicionales como el matrimonio nos permitiría dinamizar la consecución de otros derechos?

Frente a las opciones liberales, siguen vigentes otros desafíos como oportunidades, abiertas en este caso por el alternativismo jurídico que, en el 2008, por iniciativa de Elizabeth Vásquez, logró que se incorpore en la Constitución del 2008 el derecho constitucional de las familias diversas:

Art. 67. Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008)

Tal como lo señalé líneas arriba, el fallo de la Corte Constitucional a favor de Satya y sus dos madres coloca a las diversidades sexo/genéricas ante el desafío de desarrollar propositivamente la figura constitucional de las familias diversas. Para este fin, el articulado de la Constitución es muy claro y establece que para el Estado no hay un modelo único o preferente de familia: “se reconoce a la familia en sus diversos tipos” (Romo 2013).

El reconocimiento constitucional de las familias diversas debería conducir a una de las disputas más fuertes que enfrentarían las diversidades sexo/genéricas con el sistema patriarcal: el cuestionamiento directo a la familia tradicional, heterosexual, monógama, sobre la que reposa la reproducción social y económica del sistema patriarcal y capitalista. Si, como lo propone Monique Wittig (2006), la he-

de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, y ex secretario de Prensa y Relaciones Institucionales de dicha organización. En aquella ocasión, Bimbi remitió a su texto aquí referido (en el que detalla y analiza la lucha que culminó con el reconocimiento del matrimonio igualitario en Argentina) para sugerir que luego de la aprobación del matrimonio igualitario se sucederían otras conquistas para la población sexo/género diversa.

terosexualidad es un dictamen institucionalizado en el matrimonio (como contrato social) y útil al sistema de producción capitalista, un desarrollo crítico y feminista del articulado constitucional y de la sentencia de la Corte Constitucional por parte de las diversidades sexo/genéricas abrigaría una potencial destitución de la familia heteronormada y monógama, que reproduce la lógica binaria del patriarcado. En su lugar, las triejas o las tetraejas podrían convivir legalmente junto a la pareja; el poliamor sería una opción legítima frente el amor romántico; la pansexualidad se habilitaría como una opción lícita ante la sexualidad binaria y genital; y por fin el placer y el goce del contacto dejarían de estar suplidos por la imagen deseante.

La discursividad estético/lúdica C3

Desde la década de los años ochenta la mundialización económica y la globalización cultural se han hecho evidentes a nivel mundial con industrias culturales globales que han profundizado su presencia en casi todos los lugares del planeta (Mattelart 1998). Con estas industrias, un tipo de democracia, un rango de derechos, una geopolítica específica, un tipo de valores culturales se han determinado allá donde las industrias culturales han arraigado, prefigurando un tipo de sujeto compatible con el orden civilizatorio occidental.

Las dos últimas décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador coincidieron con la intensificación de la difusión a nivel global de contenidos inclusivos respecto a las diversidades sexo/genéricas. De hecho, las industrias culturales ubicaron en dichas diversidades un nicho de mercado rentable a nivel planetario; mientras los contenidos a difundir incrementaron a la par del desarrollo y posicionamiento de los derechos humanos de las poblaciones sexo/género diversas.

Si el género es una construcción cultural, y como tal es producto de la representación y de la auto-representación (De Lauretis 1993, 15), un sujeto sexo/género diverso se posicionó positiva y propositivamente con productos mediáticos como *The adventures of Priscilla Queen of the desert* (Elliot 1994), pasando por enlatados como *Queer as folk* (Cowen y Lipman 2000), *Glee* (Murphy, Falchuk y Brennan 2009), o *Física o Química* (Montero 2008), hasta la visualización vía *streaming* en la plataforma Netflix de un sinnúmero de filmes *gay friendly*.

En suma, las industrias culturales —a través de música, videoclips, series de televisión, filmes, documentales, etc.— no han cesado en poner en escena, en gran medida en términos positivos, prácticas, estéticas y condiciones de vida de las diversidades sexo/genéricas a nivel global. Por su parte, América Latina ha producido sus propios acercamientos mediáticos a estas realidades, pero a diferencia de producciones anglosajonas como *Queer as folk* o *Glee*, en la región

han dominado en sus producciones los estereotipos del gay afeminado, de una ética y moral no necesariamente fiables, y subordinado a estructuras de poder violentas, machistas y patriarcales (Bohórquez 2015).

No obstante este incremento de contenidos mediáticos relativamente favorables a las poblaciones sexo/género diversas, siguen siendo más numerosos los contenidos que se difunden a nivel global a través de los medios de comunicación masivos y digitales que posicionan estereotipos masculinistas, sexistas, misóginos, discriminadores y violentos contra las mujeres y los cuerpos feminizados.¹⁹

Ahora bien, gran parte de las producciones mediáticas globales *gay friendly* discurren en el contexto de políticas de la identidad que posicionan una agenda liberal de derechos que generalmente no problematiza temas como la precarización de la vida material, la autonomía radical del cuerpo (sobre todo de las mujeres), o las “microfísicas de poder”. De esta manera, los medios de comunicación masivos y los agenciamientos políticos identitarios convergen en posicionar un sujeto sexo/genérico liberal que, a pesar del peso de las industrias culturales globales, no deja de estar en contradicción con las diversas realidades locales y con enfoques epistémicos contrahegemónicos.

¿Cuál es la distinción más significativa entre unas producciones lúdico/artístico/culturales que emulan los estereotipos crecientes construidos alrededor de un tipo canónico de diversidad sexo/genérica, y otra serie de manifestaciones que se encuentran arraigadas a otras tradiciones políticas, ideológicas, culturales y estéticas? Propongo responder esta interrogante desde una línea de análisis que vincula con los hegemónicos regímenes de representación contemporáneos con las configuraciones del deseo homosexual, para ubicar justamente puntos de tensión entre los distintos tipos de agenciamiento cultural y artístico de las diversidades sexo/genéricas ante el orden patriarcal heteronormado. Realizar este abordaje es pertinente para entender la deriva de las distintas estrategias lúdico/estéticas que se han desarrollado en Ecuador en la últimas dos décadas.

Luego de la represión policial a las manifestaciones de Stonewall el 28 de junio de 1969 en el Greenwich Village de Nueva York, una de las prácticas recurrentes para posicionar y demandar derechos de las diversidades sexo/genéri-

19 Los documentales *Miss Representation* (Siebel 2011) y *The Mask You Live In* (Siebel 2015) revelan cómo, a pesar de la circulación creciente de contenidos que expresan formas menos violentas y patriarcales de ser masculino o femenino, las industrias culturales colocan dispositivos mediáticos a nivel global que no solo refuerzan el carácter patriarcal del mundo capitalista, sino que además fomentan estereotipos discriminatorios, sexistas y misóginos que están en la base del recrudecimiento de la violencia de género que afecta a los mismos hombres, pero sobre todo a las mujeres y a los cuerpos femeninos y feminizados.

cas fue la visibilidad de otras corporeidades distintas a las heteronormadas. Las marchas fue una de las prácticas desarrolladas para esa visibilización, y fue la población trans la que lideró ese proceso, en gran medida porque era la que venía siendo blanco de distintos tipos de violencia debido a su notoria marginalidad, pero sobre todo a que portaban una feminidad que ponía en riesgo a la masculinidad hegemónica. A pesar de este protagonismo trans inicial, las sucesivas marchas fueron lideradas crecientemente por una parte de la población gay, que en su momento fue cuestionada por no solidarizarse con las personas trans que sufrían encarcelamientos pero que sobre todo estaban empobrecidas. Personajes emblemáticos como Sylvia Rivera y Marsha Jhonson encabezaban dichos cuestionamientos, y señalaban con rotundidad que la posición de ciertos gays obedecía a su adscripción social de clase media y a su condición racial blanca (France 2017).

Esta tensión sigue siendo vivida en distintos lugares del mundo, sobre todo en espacios en donde prácticas más ligadas al feminismo cuestionan el corporativismo gay por asimilacionista a las agendas liberales de la identidad; agendas que han revelado sus límites en un agenciamiento masculinista cómodo con la erótica política de la transgresión. Por ejemplo, a propósito de la organización de la marcha del orgullo en Córdoba, Argentina, Tomás Iosa y Hugo Rabbia (2011) evidencian considerables diferencias políticas y hasta estéticas entre el agenciamiento gay liberal y el de organizaciones más vinculadas a distintas agendas del feminismo.

Una situación parecida acontece en Ecuador desde hace ya dos décadas. Si la derogación en 1997 del articulado que criminalizaba la homosexualidad estuvo precedida por una campaña masiva de recolección de firmas que estuvo liderada por diferentes colectivos, básicamente de personas trans (Cabral 2017); y si esta impronta del movimiento trans se ha prolongado en los distintos debates al interior del feminismo, así como en las disputas jurídicas en las normativas legales ecuatorianas,²⁰ este protagonismo no ha tenido una línea de continuidad en la organización de las marchas del orgullo gay. Mientras estas han ido creciendo en convocatoria, tanto de organizadores como de participantes y espec-

20 Además de su participación en la Asamblea Constituyente de 2007, en la cual lograron que se incorpore la no discriminación por identidad de género y orientación sexual, y el reconocimiento de las familias diversas (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008), desde el activismo transfeminista se ha incidido en distintas normativas legales ecuatorianas. Por ejemplo, en el 2008 la inclusión de cinco propuestas constitucionales referidas a la no discriminación por identidad de género; en el 2004 leyes paralelas a las "Reformas al Código Penal para la Tipificación de Crímenes de Odio por Sexo, Orientación Sexual e Identidad de Género"; o, en el 2009, la redacción del "Capítulo de Procedimientos Género-sensibles del Manual de Derechos Humanos de la Policía Nacional del Ecuador" (Transgénero s. f).

tadores, más distantes se han ido ubicando respecto de otras iniciativas que las diversidades sexo/genéricas proponen para desmontar las lógicas patriarcales. Tal es el caso de la “Marcha de las Putas Ecuador”, liderada por mujeres feministas jóvenes y por diversidades sexo/genéricas vinculadas con el movimiento trans ecuatoriano, y en cuya organización las corporaciones gays no participan.

La distancia entre estas dos prácticas no es solo cultural o política, ni reposa únicamente en la forma de agenciamiento de cada diversidad sexo/genérica. Si la tolerancia a ciertas poblaciones sexo/genéricas diversas, sobre todo gays y trans, se instituyó como elemento decisivo en las políticas de inclusión presentes tanto en las representaciones de la identidad así como en ciertas políticas públicas que no afectaron de manera significativa las precarias condiciones materiales de vida de las poblaciones trans, por ejemplo,²¹ dichas tolerancia e inclusión son posibles porque articulan con estructuras profundas de la masculinidad heteronormada como la homosocialidad o el principio activo/pasivo, para las cuales expresiones como los *gay parade* pueden ser funcionalizadas como repertorios estéticos que en lugar de cuestionar los engranajes de la masculinidad hegemónica suturan en falso posibles quiebres o agotamientos de dicha masculinidad. Esta es justamente la distinción significativa entre prácticas que recrean la masculinidad y exaltan la homosocialidad, y posturas feministas ligadas al desmontaje de las lógicas fagocitadoras del patriarcado.

Ya en su momento Judith Halberstam (2008, 257), al categorizar al gesto *camp*, indagaba en la teatralización con la que sobre todo gays embestían lo femenino para apropiárselo, corroborando así la dimensión teatral y, por lo tanto, contingente del género. Dicha apropiación opera en dos niveles: por un lado, la teatralización permite una conciencia liminar del carácter impostado del género. Por otro lado, al privilegiar los elementos más estereotipados de lo culturalmente denominado como femenino, la teatralización también autoriza cierta erótica del control masculino sobre el cuerpo feminizado como mecanismo ansioso de freno a la fragilidad masculina constitutiva que se exaspera/exorciza ante una feminidad simulada que se debate entre el secreto y la revelación de la homosexualidad (Kosofsky Sedgwick 1998), tanto en el actuante como en el observador.

Pero ni la conciencia liminar de la teatralidad del género ni el pretendido control de lo femenino logran frenar el desborde del gesto *camp* señalado por Halberstam. Dicho desborde pone en riesgo al ideal de una masculinidad hete-

21 Por ejemplo, en el caso ecuatoriano las condiciones materiales de vida de la población trans son las más precarias en el conjunto de las diversidades sexo/genéricas. Para profundizar en dichas condiciones de vida sugiero revisar: *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*, Quito: INEC. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf

ronormada, compacta y cerrada, y, debido a ello, los gays de feminidad exacerbada y visible progresivamente han sido estigmatizados por una fuerte corriente gay masculinizante que ve en ellos a individuos que favorecen la construcción de un estereotipo gay ligado a lo débil y, por tanto, a lo femenino.

Ante esta corriente masculinizante, feministas ecuatorianos como Fernando Sancho (2011) plantean una valoración de la feminidad masculina intersectada con otras variables de opresión como la racial y la de clase, para dar cuenta de cómo, detrás de las lógicas liberales de la identidad, se subsumen prácticas que perpetúan la subordinación de poblaciones racializadas, pobres, con capacidades disfuncionales, y sexo/género diversas, sobre todo trans. En ese sentido, la afirmación de lo *camp* de Halberstam apuesta por aquel “uso ligero, humorístico o desenfadado que hacen, sobre todo, los gays de lo femenino, o de cierta burla de la seriedad de lo masculino” (2008, 257).

Ahora bien, la lógica del secreto/revelación también está contenida en la mirada fetichista y en la imagen seductora presentes en la puesta en escena de la hiperbólica musculatura masculina en los entornos gays. Y la visibilización pública de cierto mundo gay en las últimas décadas está dominada por esa práctica. Sin duda, trasladar la sexualidad, sus placeres y coerciones de lo privado a lo público es un gesto político e ideológico destacable. Pero el exacerbado despliegue de una musculatura hiperbólica torna a todo el cuerpo como instrumento fálico de poder y de distinción social. Esa mostración fálica en las manifestaciones públicas predominantemente gays no se corresponde necesariamente con un gesto de desmontaje patriarcal, sino todo lo contrario. De hecho, la mostración cada vez más abierta del cuerpo masculino desnudo en los *gay parade* o en fiestas masivas como Circuit,²² deviene en un encubrimiento de los mecanismos de coerción del deseo homosexual. El despliegue de una corporeidad masculina canónica en cierta cultura gay ratifica a esa musculatura hiperbólica,

[...] dominante en los filmes belicistas, en la publicidad sexista o en la cultura del *body building* de los gimnasios. Ese tipo de masculinidad, en la que todo el cuerpo es

22 El grupo Matinée organiza anualmente en el verano el Festival Circuit en Barcelona. Se trata de jornadas, básicamente lúdicas, que congregan a miles de personas gay alrededor de fiestas masivas, aunque de forma marginal se suceden charlas, exposiciones y debates (Castán 2017). En esas fiestas, destaca la multitud de hombres semidesnudos que parecieran estar formateados únicamente desde el canon corporal occidental. Esta fascinación de cierta cultura gay europea por la musculatura masculina tendría su raíz en el culto a la masculinidad del periodo entreguerras (Martínez Oliva 2005, 82). Pero en la actualidad, estas expresiones lúdicas están vinculadas a políticas liberales de la identidad que se encuentran adosadas a la mercantilización del cuerpo, a la escoptofilia del régimen visual contemporáneo, y la vigencia de unas democracias formales que responden más a los intereses del capital financiero que a otro tipo de realidades.

una zona fálica, se presenta sólida, cerrada e inexpugnable. No obstante, es una masculinidad que requiere mostrarse, comprobarse ante los demás, sobre todo ante otras masculinidades; y en esa necesidad de reafirmación viril, la dominación de lo femenino y [paradójicamente] la represión de la homosexualidad son requisitos de reafirmación. Surge así la sospecha sobre la autonomía de esa masculinidad como el reverso de la supuesta completud del modelo hegemónico y dominante. (Vega 2014, 191).

Mostración del cuerpo que tampoco ha implicado una destitución del régimen patriarcal que beneficie de manera significativa a mujeres, a cuerpos femeninos y a cuerpos feminizados ante pandemias como la violencia de género.

Finalmente, una característica de la heteronorma es la protección, y posterior impunidad, del sujeto masculino ante cualquier riesgo de vulnerabilidad. Esa protección viene dada en cierto tipo de travestismo, que opera convocando lo abyecto, sobre-exagerándolo e incorporándolo a los mecanismos binarios de subordinación presentes en la lógica activo/pasivo que constituye la heterosexualidad. Quizá esto explica por qué es tolerado, y hasta promovido, el travestismo masculino, puesto que justamente son los hombres y las masculinidades dominantes las que necesitan controlar el riesgo permanente de la homosexualidad. Tal es el caso del travestismo masculino que, incorporado en la fiesta popular, se experimenta desde la lógica cíclica del carnaval, esto es, como una oportunidad para la transgresión de lo prohibido para luego retornar a la norma, más naturalizada (Bajtin 1999). En Ecuador, el 31 de diciembre se generaliza un travestismo masculino que dura algunas horas: las viudas del “año viejo”, entre expiación y lascivia, recogen públicamente dinero en las calles para el próximo difunto. Una vez llegado el nuevo año, los otrora travestis retornan a la heterosexualidad (Coba 2007). Es casi imposible en esta ritualidad observar a mujeres travestidas de hombres puesto que, como lo señaló Halberstam (2008) a propósito del performance de los *drag king*, existe un riesgo potencial para la heterosexualidad cuando unos cuerpos, sin mayor parafernalia, desnudan el carácter teatral y fungible de la masculinidad.

Todo este análisis ha pretendido situar tanto a la funcionalización de las políticas liberales globales de la identidad, así como a los procedimientos de subjetivación del género que operan en la visualidad contemporánea y que ponen en relación al deseo homosexual con la conflictiva configuración de la masculinidad, como una de las razones que explicarían las mencionadas distancias y diferencias entre las prácticas estético/lúdicas de cierto canon gay de representación, y otras apuestas más ligadas al feminismo y a procesos emancipatorios populares.

Lo estético/lúdico en Quito

En este contexto local y global, en Quito en estas últimas dos décadas son posibles un sinnúmero de acciones que van desde la puesta en escena más lúdica como el teatro drag Dionisios o la proliferación de lugares de ocio nocturno, hasta propuestas más poético/políticas como “Huankavilca Trans”, “Transtango” o “Positiva / Residencia Artística el Cuerpo VIH”.

De entre estas manifestaciones artísticas y culturales, las más críticas han cuestionado las veleidades de la identidad sexo/genérica del discurso multicultural, tan dominantes en las industrias culturales globales. Para este cuestionamiento, han sido de importancia significativa los procesos locales de desmontaje cultural en los cuales la tensión entre lo humano y lo no humano ha planteado la vigencia y caducidad del régimen de verdad contemporáneo. En esa línea, las residencias, los acompañamientos, los concursos, los seminarios y demás foros, así como la creciente investigación académica,²³ han conformado una discursividad extra-estética dominante en la producción cultural y artística contemporánea y crítica hacia las políticas canónicas de la identidad, hacia las distintas formas de opresión, sobre todo las de género y las étnico/raciales, y hacia los límites de la democracia formal.

Uno de los proyectos político/estéticos que más incidencia ha tenido en la politización de las diversidades sexo/genéricas en Ecuador es la “Casa Trans: Residencia Política Transfeminista”. Surgida en 2006 como proyecto transfeminista, esta Casa, ubicada en el centro norte de Quito, fue “la primera propuesta de reivindicación del derecho de las personas trans a la vivienda digna y a un inquilinato sin discriminación, a la educación, y a la participación comunitaria en nuestro país” (Almeida y Vásquez 2010, 15). Esta casa albergó a una generación importante de personas trans y no trans, al tiempo de abrir sus puertas a foros culturales, encuentros políticos, jornadas de solidaridad y permanentes muestras estéticas y artísticas. Así, la Casa Trans sintonizaba, aunque tres décadas después, con *STAR (Street Transvestite Action Revolutionaries)*, esa valiosa experiencia de albergue y acogida fundada en 1971 por Sylvia Rivera en Nueva York (France 2017).

En la estela que deja la Casa Trans, dos obras/proyectos estético/artísticos tienen singular importancia. La primera es *Transtango*, un performance escrito

23 Los repositorios digitales de universidades de posgrado como la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (<http://repositorio.uasb.edu.ec/>) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador (<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/898>) contienen un acumulado de tesis de maestría que en estas dos últimas décadas han abordado, desde distintas disciplinas y enfoques, el impacto del desarrollo de las diversidades sexo/genéricas en los procesos políticos subalternos así como en las prácticas artísticas contemporáneas.

y dirigido por Elizabeth Vásquez, que tuvo su primera puesta en escena en el 2005 (Almeida y Vásquez 2010). La obra relata la relación amorosa que emprenden un transmasculino y una bigenero, y que gradualmente se intensifica al punto de desestabilizar las identidades y los roles de género. Esta fue una de las primeras obras locales que propuso la destitución de los binarismos como única posibilidad de volver habitables las vidas precarizadas de la población trans. A la vez, la obra descoloniza y despatriarcaliza un género artístico como el tango, proponiendo un juego de roles entre los personajes que acrecienta la angustia y la confusión identitarias entre los espectadores.

La segunda obra es la muestra fotográfica “WuankavilKa Trans”, de Ana Almeida. A partir de la investigación del antropólogo Hugo Benavides (2006), que da cuenta de la presencia de culturas no binarias en el Ecuador prehispánico, la fotógrafa Almeida, como parte del equipo del Proyecto Transgénero que participó en el 2011 en la Residencia Franja Arte-Comunidad, entró en contacto con la comuna ancestral de pescadores de Engabao, en la costa central del Ecuador. Fruto de esa residencia, el mismo año, Almeida presentó en el Ministerio de Cultura de Ecuador en Quito una muestra que logra un acercamiento político/poético a esta comunidad para dar cuenta de unas historias y unos personajes que viven su sexualidad y su género no precisamente desde la identidad sino desde una cosmovisión abierta y no patriarcal del deseo y el placer.

Finalmente, y ya dentro del influjo de la estética *queer*, el Proyecto No Lugar Arte Contemporáneo ha logrado en Quito posicionar constantemente una serie de apuestas desde el arte contemporáneo que en común tienen el llevar al límite la heteronorma desde unos cuerpos precarios que se establecen en las fronteras de lo humano. Desde el 2013 son permanentes las muestras anuales LGBTQ+ que se organizan en la semana del orgullo gay y que convocan a un amplio grupo de artistas jóvenes.²⁴

Lo lúdico y los lugares de ocio nocturno

Paralelamente al desarrollo del alternativismo jurídico y de las prácticas artísticas contemporáneas, los lugares de ocio gay acusan una serie de prevalencias y cambios culturales producidos tanto por el impacto del activismo jurídico, político y estético, como por el contacto con las industrias culturales globales y por tradiciones atávicas respecto a la construcción de la masculinidad homosexual. De la experiencia de la zozobra y la clandestinidad antes de 1997, a la ocupación pública anual de la nocturnidad quiteña desde la primera década del

²⁴ Ver <https://nolugar.org/orgullo-lgbtqi/>

2000, y en fechas como el 31 de octubre o el 5 de diciembre,²⁵ el ocio nocturno gay en Quito ha cambiado de formas pero ha mantenido un despliegue de comportamientos heteronormados que evidencian relaciones difíciles y hasta conflictivas entre los discursos críticos más renovadores de la diversidad sexo/genérica y unos tradicionales como cotidianos imaginarios masculinistas.

Una serie de etnografías realizadas entre el 2008 y el 2012 en dos importantes discotecas gay del centro norte de Quito, arrojan resultados que expresan un *sensorium*²⁶ muy específico y generalizado que las diversidades sexo/genéricas comparten respecto de las relaciones de género.

Las etnografías se realizaron en las discotecas Blackout y “El Hueco”. En el caso del Blackout, esta fue una discoteca que estuvo presente en el ocio nocturno gay entre 2004 y 2012, tuvo como *target* inicial a la población sexo/genérica diversa de las clases medias y medias altas, se caracterizó por privilegiar la difusión de la música electrónica, y alentó desde sus inicios la presencia de performances *drag queens*. Además, el Blackout favoreció la presencia en sus instalaciones del activismo político y de las expresiones artísticas de las diversidades sexo/genéricas: desde la campaña a favor de la aprobación de la nueva Constitución en el 2007, hasta la difusión en el 2008 de la ordenanza municipal 240, pasando por la conmemoración de los diez años de despenalización de la homosexualidad en Ecuador, en el Blackout confluyeron los más diversos activistas políticos, gestores culturales, académicos y artistas. Finalmente, esta discoteca cerró sus puertas en diciembre de 2012.

Por su parte, “El Hueco” es una discoteca abierta desde fines de la década de los setenta, por lo que es el sitio de ocio gay más antiguo de Quito. Se la conoce como “El Hueco”, aunque formalmente ha tenido varios nombres como Bohemios Bar, *Footlose* o Tercer Milenio. Está situada a escasos cien metros de lo que fue el Blackout. Su *target* preferente son los sectores medios y medios bajos; se caracteriza por una difusión variada de música en la que destacan los géneros latinos como la salsa y el reggaetón; y no son usuales performances como los *drag queens*. Pese a contar con una gran convocatoria, el “El Hueco” se ha resis-

25 El 31 de octubre las diversidades sexo/genéricas aprovechan la celebración de *Halloween* para tomarse en la noche las calles aledañas a los lugares de ocio en Quito, con apuestas estéticas que desafían los códigos morales locales. De igual manera sucede el 5 de diciembre, la víspera de la fiesta fundacional de Quito, cuando, aprovechando la licencia que la ciudad se da para la diversión, la población sexo/género diversa despliega un estar masivo en la nocturnidad sin los habituales tapujos morales.

26 Utilizo este término proveniente del trabajo de Jesús Martín Barbero (1993) en *De los medios a las mediaciones* y que ha sido de enorme utilidad en los estudios de comunicación contemporáneos para entender cómo operan la cultura y la ideología, en tanto mediaciones significativas, tanto en los procesos de comunicación como entre las relaciones de significación entre las audiencias y los medios de comunicación.

tido a la intervención en sus instalaciones de distintos agenciamientos políticos y artísticos de las diversidades sexo/genéricas.

Como se mencionó inicialmente, las etnografías tenían como objetivo explorar cómo eran recibidas las iniciativas que activistas, artistas contemporáneos y activistas desarrollaban a favor de los derechos humanos de las poblaciones sexo/género diversas. En dicha recepción se pretendía además ubicar posibles traducciones del discurso político de los activistas y artistas en el esparcimiento nocturno de gays y trans sobre todo. Para rastrear el impacto de las discursividades de activistas, artistas contemporáneos y activistas, se realizaron varias inmersiones entre los usuarios de las dos discotecas. Pretendiendo encontrar pistas de las discursividades mencionadas, se detectaron prevalencias en los discursos de los usuarios que cambiaron el enfoque de nuestra actividad etnográfica. Ya no se trataba solamente de rastrear las discursividades citadas, sino de contrastar a estas con la realidad discursiva de la población gay y trans que era la que mayoritariamente frecuentaba las dos discotecas. Así, para diseñar los indicadores de la exploración, una serie de iniciales visitas a las dos discotecas nos permitió ubicar cinco ámbitos recurrentes en los diálogos y expresiones de gays y trans: la feminidad, la masculinidad, lo racial, la clase social y lo etario.

Con estas cinco prevalencias discursivas se procedió a caracterizarlas, y una vez diseñados los campos de valoración, se aplicó la etnografía a una muestra mensual de ocho personas gays y dos trans, que visitaban las dos discotecas entre el jueves y el sábado por la noche. Los días en que se podían realizar entrevistas cortas fueron sobre todo los jueves, cuando menos gente asistía, mientras que los días viernes y sábado nos permitían rastrear actitudes, frases, y formas corporales de relacionamiento. En ambos espacios, la observación participante y el diario de campo fueron los recursos metodológicos más empleados.

Presentamos a continuación la interpretación de los resultados de la etnografía, citando en algunos casos expresiones que por reiterativas destacan como imaginarios prevalecientes sobre la diferenciación genérica, pese a la intervención, sobre todo en el Blackout, del activismo, el arte contemporáneo. Cierra esta presentación una valoración final sobre el rol de lo popular en el ocio gay y trans quiteño, cuya finalidad es proponer potenciales desafíos para la relación entre los activismos y las realidades estructurales de la sociedad ecuatoriana y de sus poblaciones sexo/género diversas.

Atracción/rechazo a lo femenino

- En general, los usuarios gays del Blackout y “El Hueco” expresan distancia y cierto rechazo a lo femenino encarnado en el cuerpo de las mujeres. Expresiones como “las vaginas son asquerosas” se pronuncian recurrentemente y con vehemencia en ambos sitios.

- De los testimonios y de la observación situada se puede concluir que los gays más feminizados no solo aceptan la feminidad como un escarnio, sino que la erotizan y despliegan como una oportunidad para la seducción. A pesar de la condena pública a lo gay femenino, estos son los cuerpos más requeridos para la actividad amorosa: “Yo soy tu reina”; “Soy tu esclava”; “Busco solo machos para que me posean”, son frases que se repiten en las dos discotecas.
- En la observación participante se pudo apreciar una suerte de atracción/rechazo a lo femenino encarnado en lo trans.
- Del testimonio personal de algunos usuarios, se concluye que la mejor manera de lidiar con lo femenino es con la presencia escénica del *drag queen*. De hecho, en el Blackout, Sarahi Basso o Kruz Veneno, cuando hacían uso de la palabra a través de los micrófonos, exaltaban de forma procaz códigos sexuales femeninos entre los asistentes, ironizando sobre la virilidad de estos. Ante dichos gestos escénicos, la respuesta del público siempre fue de complicidad y de camaradería hacia los *drag queens*.

La fascinación por la musculatura hiperbólica masculina

- Entre la población gay masculina hay una común fascinación relativa por el cuerpo masculino de musculatura hiperbólica. Fue muy común la presentación en ambos sitios de *strippers*, y la respuesta del público siempre fue de un alto júbilo, aunque luego de los shows estos personajes eran poco requeridos para contactos sexuales posteriores. Por otro lado, los cuerpos masculinos delgados, no necesariamente atléticos, son valorados positiva y sensualmente en los cruces de miradas altamente seductoras.
- Pese al despliegue espectacularizado de los cuerpos de musculatura hiperbólica de los *strippers*, los cuerpos más requeridos para los contactos amoroso/sexuales son los menos fornidos y más cercanos a lo andrógino: “No me gusta que tengan el cuerpo de bestia”; “Para la cama me gustan hombres definidos, no tucos”;²⁷ “No tengo problema con los gorditos, es más, en el sexo son muy divertidos”; “Me gustan finitos y pasivos, como nenas”, son expresiones que pronuncian con frecuencia los usuarios de ambos lugares.

Lo racial como seducción

- Tanto en los testimonios como en la observación se puede apreciar cómo las marcas étnico/raciales se afrontan desde una doble actitud: rechazo a todo lo que evoca lo indígena; y atracción hacia el sujeto montubio,²⁸ cuyo marca-

27 Con esta expresión se denomina a los cuerpos fornidos fruto del ejercicio físico sea en el deporte, en el gimnasio o en las prácticas físicas en la policía o el ejército.

28 Como montubio se denomina (y se autodenominan), los campesinos de la costa ecua-

je racial lo aleja de la emasculación indígena y lo acerca a la sobresexuación de lo afro: “¡Esas locas son unos longos!”;²⁹ “Apenas me ven me cholean”;³⁰ “Ya te salió la del indio”; “Mira a ese mono,³¹ seguramente es cachero”;³² “Mira qué bueno está ese cachero, seguro es chonero”;³³ “Los manabas no nos hacemos relajo en el sexo”.³⁴ Estas son expresiones que con frecuencia se escuchan en las dos discotecas y que reflejan las difíciles relaciones interétnicas entre los usuarios de los dos sitios.

La marca de la clase social

- En ambos espacios físicos los dispositivos de clase se activan de una manera eficaz para separar a las poblaciones, para ejercer poder simbólico en esa separación, y para erotizar la distinción de clase en tanto lo marginal es también visto como una oportunidad para la apropiación de los cuerpos de los subalternos. Las miradas juegan aquí un papel fundamental en ambas discotecas. Si bien la moda disuade por momentos los marcajes sociales, el arribismo social es tan notorio que bastan las miradas para ubicar a las personas. No obstante, la fuerza de lo popular se hace presente de tal forma que los usuarios de los dos locales, a medida que la noche avanza, atraviesan el marcaje social y logran departir sin mayor problema. Al día o a la semana siguientes, comentan sobre sus contactos sexuales interclasistas o posteriores amistades furtivas. Eso sí, la promoción social es inusual: es muy extraño escuchar relatos que den cuenta de la incorporación en la cotidianidad extra-discoteca de individuos provenientes de sectores populares en sectores medios y medio altos.

riana, en cuyo mestizaje se registra la presencia europea, africana, árabe y, por cierto, indígena.

29 Esta es una palabra/expresión que con un racismo violento se espeta hacia los indígenas y hacia mestizo/indígenas. El uso de esta expresión revela el racismo constitutivo del régimen colonial, puesto que esta palabra, que en quichua significa joven, se utiliza para denigrar a las personas.

30 Cholear (proveniente de cholo, un indígena que asume prácticas mestizas u occidentales [Guerrero, 2017]) es una palabra utilizada para denigrar socialmente tanto por ostentar rasgos físicos indígenas como por hacer explícitas prácticas culturales populares.

31 En el contexto regionalista ecuatoriano, como monos denominan los serranos a la población de la Costa ecuatoriana.

32 En el entorno gay serrano los sujetos montubios suelen ser llamados “cacheros”, que es una expresión que refiere a un individuo que, sin autoidentificarse como homosexual, practica sexo con hombres a cambio de favores materiales o de dinero.

33 Chonero suele ser usado como el gentilicio de la población masculina de Chone, una ciudad costeña de la provincia de Manabí. Estos pobladores son conocidos en el ambiente gay porque por un lado viven una sexualidad desregulada y sin mayores complicaciones morales, pero por otro lado se enorgullecen de ser profundamente machistas. Los así llamados cacheros generalmente provienen de Chone.

34 Proveniente de la provincia costera de Manabí.

La distinción etaria

- En ambas discotecas se observa un apego recurrente al masculino adulto de apariencia solvente y seductora. A la vez, es frecuente observar tensiones amoratorias entre jóvenes y adultos gays.
- Es muy común la seducción de adultos y de adultos mayores a chicos que aparentan la minoría de edad.
- La población gay que promediaba los 35 años era la más violenta en los primeros años del Blackout. A medida que la población joven, que promediaba los 25 años, comenzó a ser la más frecuente, lo que se observó fueron dos cuestiones: una reducción significativa de la violencia y una mayor presencia de estéticas andróginas en los chicos jóvenes. De los testimonios de las personas que promediaban los 35 años, destaca una lúdica sexual reprimida que fue vivida en las noches quiteñas bajo el peso del asedio policial. A medida que el Blackout era frecuentado por chicos más jóvenes, que no tenían registro ni de la zozobra ni del acoso policial, los hombres gays mayores compartían sin menos estrés una lúdica erótica y sexual más abierta y relajada. Además, en ambos grupos etarios la resolución violenta de los conflictos amoratorios era mal vista y como propia de los gays provenientes de los sectores populares, como los que departen en “El Hueco”.
- En el caso de “El Hueco”, los niveles de conflictividad y violencia física y verbal siguen presentándose en todas las franjas etarias.

La persistencia de lo popular en el ocio nocturno gay quiteño

Ahora bien, “El Hueco” ha sobrevivido a las discotecas gays Matrioshka, Pride, Balzac, Kika o al Blackout, y lo seguirá haciendo respecto a las distintas iniciativas y agencias de lo lúdico en la nocturnidad quiteña. Propongo a continuación dos consideraciones desde las que pretendo entender la pervivencia de dicho lugar emblemático del ocio nocturno gay.

La primera consideración tiene que ver con el marcado arraigo popular de “El Hueco”. Y es que la sobrevivencia de esta discoteca no tiene que ver únicamente con la habilidad de sus propietarios para transitar por los vericuetos jurídicos, normativos y paranormativos de la Administración Zonal “La Mariscal”.³⁵ A diferencia de la metrópoli, en donde los centros de diversión nocturna que se imponen son los más estandarizados al patrón global masculinista, en Quito la discoteca más icónica de la vida social gay pervive por ser popular, esto es, porque en su interior conviven las poblaciones con marcajes étnico/raciales

35 El Distrito Metropolitano de Quito está organizado en administraciones, una de ellas es La Mariscal, que tiene un régimen singular puesto que comprende un sector geográfico de la ciudad muy visitado por el turismo gastronómico y de diversión nocturna.

más cercanos a lo indígena y lo mestizo; poblaciones que provienen de sectores populares; poblaciones cuyo consumo cultural no se oculta, como la bebida barata, el reggaetón, la bachata o la tecnocumbia; poblaciones cuyas disputas amorosas se siguen resolviendo en los márgenes de la violencia verbal y física. Estas son las poblaciones que se afirman en ese espacio. Además, esta dimensión afirmativa genera una energía tan entrópica que termina subsumiendo en su lógica a todo aquel que pretende negar ese carácter popular. Tanto así, que en sus instalaciones es recurrente la presencia de los usuarios de otras discotecas gay elitistas que, con el pretexto de afirmar su diferencia visitando al otro subalterno, sucumben a la potente energía sensual presente en esa discoteca.

La segunda consideración tiene que ver justamente con el nombre. Ni *Bohemios Bar* ni *Footlose* ni Tercer Milenio. En el imaginario colectivo gay de Quito, “El Hueco” prevalece por encima de los otros nombres. Y quizá es debido a su connotación más inmediata: la obscuridad de lo clandestino, de la zozobra, de lo prohibido. Estas, que fueron condiciones que ya no existen en la vida nocturna quiteña, pero que prevalecieron en el ocio nocturno de la ciudad aún años después de la despenalización de la homosexualidad, siguen configurando una especie de “aura” que se despliega como una tentación a salir de los márgenes de lo civilizatorio. Es una invitación seductora a la obscuridad de una oquedad cultural en la que la sexualidad homosexual podría aún vivirse tal como lo sugiere Leo Bersani:

La obsesión de los gays por el sexo, lejos de ser negada, debería ser motivo de celebración, no por sus virtudes comunitarias, no por su potencial subversivo como parodias del machismo, no porque ofrezca un modelo de pluralismo genuino a una sociedad que celebra tanto como castiga ese mismo pluralismo, sino más bien porque nunca deja de representar el macho fálico internalizado como un objeto de sacrificio infinitamente amado. La homosexualidad masculina anuncia el riesgo de la autodispersión propia de lo sexual, el riesgo de perder de vista el yo, y al hacerlo, propone y representa peligrosamente el gozo como modo de ascesis. (1995, 115).

Final

Han pasado veinte años desde la despenalización en 1997 de la homosexualidad en Ecuador; tiempo en el cual las estrategias discursivas para nombrar las diversidades sexo/genéricas se han correspondido con líneas de intervención en la institucionalidad y en las políticas públicas, al tiempo que han revelado dificultades en su arraigo en el tejido social de las poblaciones sexo/género diversas, sobre todo gays y trans. Estas dificultades de traducción y arraigo del proceso que implicó la configuración de lo gay y lo trans como diversidades se-

xo/genéricas, no impiden reconocer un destacado proceso que han ido articulando a lo largo de dos décadas el alternativismo jurídico, el arte contemporáneo, el activismo político y el trabajo académico. En el paso de las siglas al término, esta articulación actualiza los debates en torno a los problemas de autoridad en la representación, las potencialidades performáticas del lenguaje, y la capacidad de auto-referencia como un potencial acto de desmarque y desmontaje del patrón patriarcal de poder.

Estos avances y dificultades nos permiten apreciar tres desafíos que nos dejan dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador: el primero, es la necesidad del reconocimiento teórico/político de las disidencias radicales; el segundo, es la desconfianza ante las ficciones democráticas del modelo multicultural; el tercero, es una crítica a los límites del liberalismo identitario.

El primer desafío supone complejizar el término diversidades sexo/genéricas en el terreno de la indagación teórica interseccionada, de la apuesta estética decolonial, y de la problematización jurídica alternativista. Dicha complejidad conduciría potencialmente al reconocimiento político de otras formas de asociatividad que contradicen el modelo de la democracia formal y de la producción seriada de bienes y sujetos. Justamente, el término diversidades sexo/genéricas descentra el protagonismo político y lo sitúa más allá de las políticas de la identidad. Así, nos permite reconocer que las disidencias radicales del patriarcado operan en prácticas y sujetos afectados tanto por la normatividad estatal, como en el caso de los fallos comentados de la Corte Constitucional, así como en prácticas estético/lúdicas que constantemente cuestionan los límites de lo humano.

El segundo desafío nos sitúa ante la desmovilización a la que conducen las políticas de representación, sobre todo visuales, que enfatizan en un modelo multicultural en el que la inclusión es su mayor ficción. Y para ello, el espectáculo contemporáneo como código de relacionamiento ético/estético debe ser observado en las puestas en escena de distintas estrategias asimilacionistas al régimen patriarcal y capitalista. Por el contrario, en estas dos décadas la articulación de ciertas diversidades sexo/genéricas con procesos emancipatorios históricos —como el étnico/racial y el de clase— han actualizado la interculturalidad como una de las vías idóneas para potenciar las posibilidades disruptoras de las mencionadas diversidades.

El tercer desafío tiene como telón de fondo el actual avance del movimiento feminista. Ante dicho avance, las diversidades sexo/genéricas están directamente desafiadas: o se reconocen como parte epistémica de lo femenino y de los procesos emancipatorios feministas radicales; o se suman a la interpretación revisionista del poder y a los modelos liberales de conciliación de la identidad. Tal como lo hemos comentado, estos últimos han ampliado los límites de la

masculinidad hegemónica, han despolitizado el discurso de la identidad, y no se han articulado con las demandas por condiciones materiales de vida dignas y equitativas para la mayoría de la población.

Finalmente, la exploración en el tejido social de las diversidades sexo/genéricas en estas dos últimas décadas, y específicamente en la vivencia del ocio nocturno gay y trans en Quito, actualiza el reconocimiento de lo femenino como central tanto para el patriarcado como para las mismas diversidades. Y si el patriarcado es un sistema común de dominación sexual y social; y si el sistema patriarcal se adapta a cualquier sistema económico y político, no siendo de dominio exclusivo del capitalismo; entonces, la ruta emancipatoria de las diversidades sexo/genéricas debe ser solidaria y complementaria a la de las mujeres, a la de los cuerpos femeninos y feminizados. No podemos solazarnos con cuotas de emancipación como la discriminación positiva, el acceso a la sociedad de consumo global, o la reubicación en las instituciones patriarcales, mientras las mujeres y los cuerpos femeninos se precarizan aún más dentro del sistema patriarcal de poder. ■

Referencias

- Aguilar, Teresa. «El sistema sexo-género en los movimientos feministas.» *Amnis: Revue de civilisation contemporaines Europe/Amériques*, 8, 2008. <http://amnis.revues.org/537?lang=es> (Consultado, octubre 2, 2017).
- Almeida, Ana y Elizabeth Vásquez. *Cuerpos distintos: Ocho años de activismo transfeminista en Ecuador*. Quito: Comisión de Transición al Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2010.
- Argüello, Sofía. «El proceso de politización de la sexualidad: identificación y marcos de sentido de la acción colectiva.» *Revista Mexicana de Sociología*, 75(2): 173-200. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2013.
- Arroyo, Roxana y Juan Montaña (eds.). *Comentarios al proyecto de Ley de igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo-genérica*. Quito: Comisión de Transición al Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2011.
- Bajtín, Mijail. *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- Barbero, Jesús Martín. *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*, Estado de México: Gustavo Gili, 1993.
- Benavides, Hugo. «La representación del pasado sexual de Guayaquil: historizando los enchaquirados.» *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 24: 146-160. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador [Flacso-E], 2006.

- Bersani, Leo. «¿Es el recto una tumba?» Ricardo Llamas (comp.), *Construyendo identidades. Estudios desde el corazón de una pandemia*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1995, 79-115.
- Bimbi, Bruno. *Matrimonio igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley*. Buenos Aires: Planeta, 2010.
- Bohórquez, Miguel. *Masculinidad y telenovela: entre la identidad y el estereotipo*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Corporación Editora Nacional, 2015.
- Bravo Neira, Rosa. *Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador: A partir de la despenalización de la homosexualidad*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014.
- Butler, Judith. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- . *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós, 2007.
- Cabral, Alberto. *Los fantasmas se cabrearon: Crónicas de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador*. Quito: INREDH, 2017.
- Coba, Liset. «Fin de Año: noche de viudas alegres.» En María Pía Vera (ed.), *Los años viejos*. Quito: Fonsal, 2007, 117-141.
- De Lauretis, Teresa. «Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica.» En María Cangiameo y Lindsay DuBois (comps.), *De mujer a género, teoría, interpretación y práctica feministas en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993, 73-113.
- Goetschel, Ana María. 2006. *Orígenes del feminismo en el Ecuador: Antología*. Quito: CONA-MU / FLACSO-E / CGESQ / UNIFEM-RA.
- Guerrero, Vadim. *Televidencias y procesos de construcción de identidad étnica: Etnografía de una audiencia indígena en, 2006 Quito*. Tesis de maestría. Quito: UASB-E, 2017.
- Halberstam, Judith. *Masculinidad femenina*. Barcelona-Madrid: Egales, 2008.
- Iosa, Tomás y Hugo Rabbia. «Definiciones divergentes de la estrategia de visibilidad en el movimiento LGBT cordobés.» *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 39: 61-77. Quito: Flacso-E, 2011.
- Kosofsky Sedgwick, Eve. *Epistemología del armario*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad, 1998.
- Lind, Amy y Sofía Argüello. «Activismo LGBTIQ y ciudadanías sexuales en el Ecuador. Un diálogo con Elizabeth Vásquez (Diálogo).» *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*. 35: 97-101. Quito, Flacso-E, 2009.
- Martínez Oliva, Jesús. *El desaliento del guerrero. Representaciones de la sexualidad en el arte de las décadas de los 80 y 90*. Murcia: Cendeac, 2005.
- Mattelart, Armand. *La mundialización de la comunicación*. Barcelona: Paidós, 1998.

- Millet, Kate. *Política sexual*. México: Editorial Aguilar, 1975.
- Moreno Sardá, Amparo. *Pensar la historia a ras de piel*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad, 1991.
- Quijano, Aníbal. *Colonialidad del poder y des/colonialidad del poder*. Buenos Aires: Paidós, 2009.
- Romo, María Paula. «Las familias diversas en la Constitución del Ecuador, o Lecciones básicas de Derecho Constitucional: Una breve nota para abogados y no abogados (en particular políticos que pretenden adentrarse en la tarea de la interpretación constitucional).» En María Paula Romo, *Bitácora*, 2013. <http://paularomo.blogspot.com/2013/05/las-familias-diversas-en-la.html> (Consultado, octubre 4, 2017).
- Rubin, Gayle. «El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo.» *Nueva Antropología*, VIII(30): 95-145. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.
- Sancho, Fernando. «'Locas' y 'fuertes': cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI.» *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 39: 97-110. Quito: Flacso-E, 2011.
- Vásquez, Elizabeth. «Mi género en mi cédula: un concepto nuevo por una puerta vieja.» En María Amelia Viteri y Manuela Lavinás Picq (ed.), *Queering paradigms V: Queering narratives of modernity*. Berna: Peter Lang AG, 2015, 197-214.
- Vega, Edgar. *Eduardo Solá Franco, Wilson Paccha, Transtango: Estrategias de las masculinidades en Ecuador*. Tesis doctoral, 2014. En TDR (Tesis Doctorales en Red): <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/134831/evs1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villagrasa, Carlos (coord.). *Derecho de familia*. Barcelona: Bosch, 2011.
- Wittig, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid: Egales, 2006.

Documentos jurídicos

- Constitución de la República del Ecuador* [2008]. [Quito]: Asamblea Nacional, Comisión Legislativa y de Fiscalización.
- Ecuador. *Código Penal. Registro Oficial, Suplemento*, No. 147, 22 de enero de 1971.
- Ecuador. Tribunal Constitucional. *Caso No. 11-97-TC. Demanda de inconstitucionalidad*. 1997.
- Ecuador. «Resolución del Tribunal Constitucional, No. 106.» En *Registro Oficial, Suplemento*, No. 203, 27 de noviembre de 1997.
- Ecuador. Corte Constitucional, *Caso No. 0288-12-EP*, 2017.

Videografía

- Cowen, Ron y Daniel Lipman. *Queer as Folk*, Estados Unidos: Showtime, Temple Street Productions, 2002.
- Elliot, Stephan. *The adventures of Priscilla Queen of the desert*. Australia: PolyGram Filmed Entertainment, Specific Films, 1994.
- France, David. *The Death And Life Of Marsha P. Johnson*, Estados Unidos: Netflix, 2017.
- Montero, Carlos. *Física o Química*, España: Ida y Vuelta, 2008.
- Murphy, Ryan, Brad Falchuk e Ian Brennan. *Glee*, Estados Unidos: Fox, 2009.
- Siebel, Jennifer. *Miss Representation*, Estados Unidos: The Representation Project, 2011.
- . *The Mask You Live In*, Estados Unidos: The Representation Project, 2015.

Blogs, periódicos, revistas, informes

- Casa Trans. s. f. http://casatrans.blogspot.com/2010/12/matrimonio-gay-ecuador-que-es-falso-y_20.html (Consultado, octubre 4, 2017).
- Castán, Patricia. *El Periódico*. Barcelona: Grupo Zeta, 2017. <http://www.elperiodico.com/es/barcelona/20170808/el-circuit-gay-celebra-una-decada-con-un-festival-extralargo-de-16-dias-en-barcelona-6214170> (Consultado, octubre 6, 2017).
- Corte Constitucional de Ecuador. 2018. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/boletines-de-prensa/item/3878-corte-constitucional-informa-sobre-la-decisi%C3%B3n-adoptada-en-el-caso-no-1692-12-ep.html> (Consultado, junio 1, 2018).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito: INEC, 2012. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/> (Consultado, octubre 8, 2017).
- . *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Quito: INEC, 2013. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Análisis_situación_LGBTI.pdf (Consultado, octubre 8, 2017).
- No Lugar. *No Lugar, Arte Contemporáneo*. (s. f.). <https://nolugar.org/orgullo-lgbtqi/> (Consultado, septiembre 25, 2017).
- Transgénero, Proyecto. s. f. *Proyecto Transgénero: Cuerpos distintos Derechos Iguales*. (s. f.). <http://www.proyecto-transgenero.org/logros.php> (Consultado, octubre 1, 2017).